



**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA RAMITER S.A. -----
CUANTIA INDETERMINADA. -----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de junio del año dos mil tres, ante mi Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía RAMITER S.A., legalmente representada por el señor Ingeniero Henry Casas Santacruz, en su calidad de Gerente General de la compañía, personería que la justifica con el nombramiento que se anexa como habilitante de esta escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, colombiano, de profesión Ingeniero, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de paso por esta ciudad; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SENOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía RAMITER S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- El Ingeniero Henry Casas Santacruz, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nombre y en representación de la compañía RAMITER S.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía RAMITER S.A. celebrada el seis de junio del dos mil tres, cuya copia certificada del acta se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** RAMITER S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de abril del dos mil en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil respectivo el diez de mayo del dos mil. **DOS.-** La Junta General Universal de Accionistas celebrada el seis de junio del dos mil tres, resolvió por unanimidad, cambiar el domicilio de la compañía del cantón y ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el Ingeniero Henry Casas Santacruz, en la calidad en que comparece y conforme a lo dispuesto por la Junta General Universal de Accionistas del seis de junio del dos mil tres,

0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RAMITER S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 6 horas del mes de Junio del 2003, a las 9 horas, en el inmueble ubicado en 10 de Agosto 5470 y Villalengua, se reúne la Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía RAMITER S.A. con la presencia de su único accionista la Compañía Inversiones Mitad del Mundo S.A., debidamente representada por el señor Diego Echeverri en su calidad de representante legal.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el único accionista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, decide instalarse en Junta General Universal de Accionistas, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Preside esta reunión el señor Diego Echeverri, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la empresa señor Henry Casas.

Leído que fue el único punto del orden del día, el único accionista manifiesta su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Universal de Accionistas y el orden del día queda aprobado por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que el secretario elabore la correspondiente lista de asistentes, así como que se anexe al expediente la copia del nombramiento otorgada a favor del señor Diego Echeverri. Se da inicio a la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

En relación al único punto del orden del día el señor Diego Echeverri en la calidad en que comparece, manifiesta la necesidad y conveniencia de cambiar el domicilio social de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Señala igualmente que como consecuencia de lo anterior es procedente reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, para que en adelante diga así:

"ARTICULO CUARTO .- DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, pero podrá establecer oficinas, sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

La Junta General aprueba por unanimidad la proposición efectuada, por lo que resuelve cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y reformar el artículo cuarto del estatuto conforme al texto transcrito precedentemente.

Finalmente la Junta General autoriza al Gerente General para que lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que las resoluciones adoptadas por esta junta queden perfeccionadas e inscritas.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por el único accionista de la compañía, para constancia de lo cual la suscribe junto con el Presidente de la Junta y Secretario que la certifica. La Junta concluye a las 11 horas del mismo día.

Diego Echeverri
PRESIDENTE
Diego Echeverri
Representante Legal
Inversiones Mitad del Mundo S.A.

Henry Casas Santacruz
SECRETARIO

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Empresa.

HENRY CASAS S.
Gerente General

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2002

Señor Ing.
HENRY CASAS SANTACRUZ
Ciudad



0000004

De mi consideración:

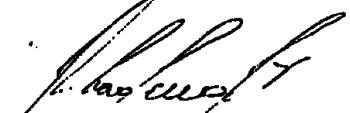
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RAMITER S.A.**, en sesión llevada a cabo el 17 de Diciembre del 2002, tuvo a bien elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **CINCO AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazado.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen individualmente el Presidente y el Gerente General.

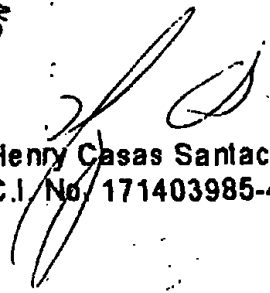
Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegida aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 13 de Abril del 2000, ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Doctor Plero Aycarí Vincenzini, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 10 de Mayo del 2000.

Su designación se efectúa en reemplazo de la anterior Gerente General, señor Francisco Dávila Paredes, cuyo nombramiento se halla inscrito el 30 de Mayo del 2000.

Atentamente,


Dr. Diego Ribadeneira Vásquez
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Guayaquil, 18 de Diciembre del 2002.


Henry Casas Santacruz
C.I. No. 171403985-4

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **RAMITER S.A.**, a favor de **HENRY CASAS SANTACRUZ**, de fojas **161.713 a 161.715**, Registro Mercantil número **24.283**, Repertorio número **37.555**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **32.718**, del Registro Mercantil del **2.000**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Diciembre del dos mil dos.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 39461
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992124838001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: RAMITER S.A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 10/05/2000
FEC. NICK ACT.: 10/05/2000
FEC. INSCRIPCION: 10/05/2000
FEC. ACTUALIZACION: 14/04/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
COMPR - VENTA DE BIENES INMUEBLES

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CASAS SANTACRUZ HENRY

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CORONEL Número: 1112 Intersección:
LETAMENDI Referencia ubicación: A 2 CUADRAS DEL AGUA POTABLE Teléfono: 099780088

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- RETENCIONES IVA
- IVA SEMESTRAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCHAVEZ

Lugar de emisión: QUITO / PASEO DE LA MANEJA 2 DAVALOS **Fecha y hora:** 14/04/2003 10:04:31

Ab. Piero Aycañi Visceralini
NOTARIO TRIBUTIVO
CANTÓN GUAYASQUIL

0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171403985-4

HENRY CASAS SANTACRUZ

15 DE SEPTIEMBRE DE 1957

POPAYAN COLOMBIA

EXT. 21 14739 44555

QUITO PICHINCHA 1994 EXT. 1

27 CS

COPIA DEL CERTIFICADO



TRIGESIMO

ESTADISTICA

ESTADO CIVIL

SUPERIOR APODERADO GENERAL

JOSE CASAS

JOSE SANTACRUZ

QUITO 4 DE MARZO DE 1994

INDIFINIDA

CA 11/01/96

1000000000

PLACAR DE REGISTRO

Don Juan Manuel Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
DISTRITO GUAYQUIL

0000007

declara bajo juramento: UNO.- Que cambia el domicilio social de la compañía, del cantón y ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador. DOS.- Que se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, pero podrá establecer oficinas, sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".- TRES.- Que el único accionista de la compañía es de nacionalidad panameña.- CUATRO.- Que a la presente fecha la compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. CUARTA .- AUTORIZACION.- La Abogada Edith Campuzano Sánchez queda autorizada para que lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas celebrada el seis de junio del dos mil tres queden perfeccionadas e inscritas. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para que se incorporen a la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía RAMITER S. A. se acompañan como documentos habilitantes: a) Copia certificada del acta de la sesión de junta general de accionistas celebrada el seis de junio del dos mil tres; y, b) Copia del nombramiento que legitima la calidad de Gerente General y



NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL
Vincenzini

representante legal del Ingeniero Henry Casas Santacruz. Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.- Doctor Fernando Alarcón Sáenz ABOGADO, Matrícula mil ciento veintiuno.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.-



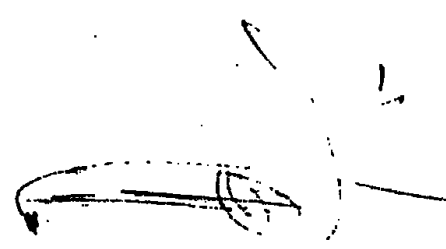
ING. HENRY CASAS SANTACRUZ

C.C.: No. 171 403 985-4

Cert. Vot.

RAMITER S.A.

RUC No. 0992124636001



EL NOTARIO

DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI.

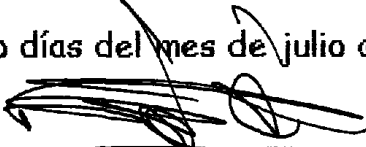


REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000008

ZON: Esta conforme al original y en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA CERTIFICADA, la misma que sello y firmo en la
ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de julio del año dos mil
tres.- De todo lo cual doy fe.-


Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA RAMITER S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **RAMITER S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, el 13 de abril de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-UJ-0002179 el 3 de mayo de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de mayo de 2000.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **RAMITER S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 19 de junio de 2003, ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC- **0005655** de **- 4 SET. 2003**
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Henry Casas Santacruz, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, colombiano y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-DIC- **0005655** de **- 4 SET. 2003** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **RAMITER S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **RAMITER S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha."

W de C-K/AJT
Cecilia

Guayaquil,

Amy - **4 SET. 2003**

**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

**Dr. Piero Aycolet Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL**

T

119
AÑOS

EL TELÉGRAFO

www.telegrafo.com.ec

US\$ 0,25

VIERNES

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 43.265

Santiago de Guayaquil, viernes 12 de septiembre del 2003

3 secciones • 28 páginas



010

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RAMITER S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

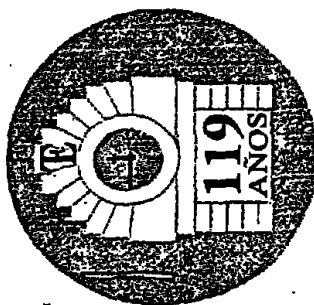
- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía RAMITER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, el 13 de abril de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-U-0002179 el 3 de mayo de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de mayo de 2000.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RAMITER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 19 de junio de 2003, ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0005655 de 4 de septiembre de 2003.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Henry Casas Santacruz, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, colombiano y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0005655 de 4 de septiembre de 2003, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RAMITER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RAMITER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha...."

Guayaquil, 27 de enero de 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Sep. 12-13-14

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com

US \$ 0,2

SÁBADO

• Edición No. 43.266

Santiago de Guayaquil, sábado 13 de septiembre del 2003

3 secciones • 26 páginas



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

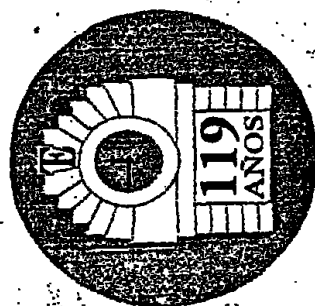
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RAMITER S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía RAMITER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, el 13 de abril de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-U-0002179 el 3 de mayo de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de mayo de 2000.
 - 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RAMITER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 19 de junio de 2003, ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0005655 de 4 de septiembre de 2003.
 - 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Henry Casas Santacruz, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, colombiano y domiciliado en la ciudad de Quito.
 - 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0005655 de 4 de septiembre de 2003, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RAMITER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
 - 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RAMITER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
 - 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha,...
- Guayaquil, 27 de enero de 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
RS-GUAYAQUIL

Sep. 12-13-14

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.cc

US \$ 0,

DOMINIC

• Edición No. 43 267

Santiago de Guayaquil, domingo 14 de septiembre del 2003

4 secciones • 42 p

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON

000012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA RAMITER S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía RAMITER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de abril de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-U-0002179 el 3 de mayo de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de mayo de 2000.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RAMITER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 19 de junio de 2003, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0005855 de 4 de septiembre de 2003.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Henry Casas Santacruz, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, colombiano y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0005855 de 4 de septiembre de 2003, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RAMITER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 93 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RAMITER S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha,...."

Guayaquil, 27 de enero de 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Sep. 12-13-14

Dr. Piero Aycardi Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



0000013

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Viernes doce, Sábado trece y Domingo catorce de Septiembre de dos mil tres (Ediciones Nos. 43265, 43266 y 43267) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RAMITER S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 8 de Octubre de 2.003.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MMD/Patricia

[Signature]
Dr. Piero Aychart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura

publica de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL

0000014

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RAMITER S.A.,

otorgada ante mí, el diecinueve de junio del dos mil tres,

he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la

Resolución # 03-G-DIC- 0005655, dictada por JORGE PLAZA

AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE

GUAYAQUIL, de fecha cuatro de septiembre del dos mil tres,

quedando anotada al margen la PROBACIÓN, constante de los

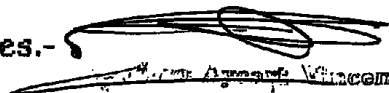
testimonios que anteceden en Guayaquil, quince de octubre del año

dos mil tres.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura publica de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA RAMITER S.A., otorgada ante mí, el trece de abril del dos mil, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 03-G-DIC- 0005655, dictada por JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de fecha cuatro de septiembre del dos mil tres, quedando anotada al margen de la Constitución EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE DICHA COMPAÑIA, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, quince de octubre del año dos mil tres.-


NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAS



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000015



ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 03-G-DIC-000 CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL de 04 de septiembre del 2.003, bajo el número 3287 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano y reforma de estatutos de la compañía "RAMITER S.A.", otorgada el diecinueve de junio del 2.003 ante el Notario TRIGÉSIMO del Cantón Guayaquil, DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI.- Se da así cumplimiento con lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 032066.- En Quito, a seis de noviembre del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

*1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0005655, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 4 de Septiembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Cambio de Domicilio de la compañía **RAMITER S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano y Reforma del Estatuto; de fojas **138.757** a **138.776**, número **20.688**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **31.279** del Repertorio .- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecinueve de Noviembre del dos mil tres.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.



Orden: 78970
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Alexandra Coronel
Razón-Anotación: Lanner Cobefia
Revisado por: *AL*